

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENTA****CONSIDERANDO:**

Que, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, la población de la **PARROQUIA 10 DE AGOSTO**, jurisdicción del cantón Pedernales, provincia de Manabí, celebra sus festividades patronales;

Que, en la senda del continuo progreso se inscribe la historia de la **PARROQUIA 10 DE AGOSTO**, basado en el trabajo fecundo y la participación propositiva de ciudadanos que impulsan nuevos espacios y actividades en función del bienestar general;

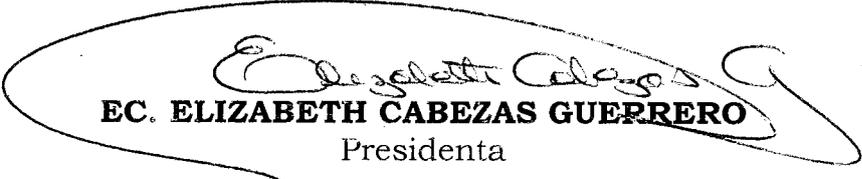
Que, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el significativo aporte de los habitantes de la **PARROQUIA 10 DE AGOSTO**, orientado a generar el desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al pueblo noble y altivo de la **PARROQUIA 10 DE AGOSTO**, jurisdicción del cantón Pedernales, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de sus festividades patronales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.



EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta



DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General